



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 DIC 2010	
Recibido.....	12 45 Hs.
Exp. N°.....	24020 F.P. OCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, habilite oficinas dependientes del Registro Civil en los Centros Integradores Comunitarios de el Barrio Lanceros del Sauce (al oeste) y Barrio América, al sur, de la ciudad de Reconquista, así como en el Puerto Reconquista, Departamento General Obligado, a fin de registrar nacimientos, defunciones, cambios de domicilio y solicitudes o renovaciones de D.N.I, como todo trámite pertinente a la identidad de las personas.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sabiendo de la importancia de los trámites del Registro Civil, y de los inconvenientes que se producen en esta localidad, que cuenta con una sola oficina para el Registro Civil, se hace imperiosa la necesidad de crear dependencias del mismo en los distintos barrios de esta localidad, para así agilizar las tareas en dicha oficina y acercar también los trámites a la totalidad de la población.

Muchas veces vemos que estos trámites no se realizan por los inconvenientes de concurrir a la Oficina ubicada en el centro de la localidad, lo que para las personas que viven en los barrios periféricos muchas veces es un problema, debido a las distancias, falta de transporte público, horarios de atención, y otros inconvenientes que se pueden presentar.

Pero esto no sólo redundaría en beneficio de la población, sino también en un alivio para las tareas del Registro Civil, que debe atender a toda la población en la única oficina que posee, y muchas veces se ve desbordada, tanto en tareas como en espacios.

Es por ello que resulta imperioso crear estas dependencias del Registro Civil en diferentes puntos de la ciudad, como lo son los Centros Integradores Comunitarios, situados, uno al sur de la misma y otro en la zona oeste, ambas zonas de crecimiento poblacional y habitacional, así como en el Puerto de Reconquista, distante a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 kms del centro de la ciudad y cuyos habitantes interactúan muy poco con la "ciudad". Garantizar el derecho de la identidad, la posibilidad de completar trámites de manera eficiente y rápida y hacer de este sistema algo inclusivo para la totalidad de los habitantes es tarea del Estado.

Por todo lo expuesto Señor Presidente, es que solicito la aprobación del presente Proyecto.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial